

**ORÍGENES Y REFORMA: DOS HITOS PARA HISTORIZAR LAS  
INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE EN ARTES DE LA CIUDAD  
DE CÓRDOBA**

**ORIGINS AND REFORM: TWO LANDMARKS FOR NARRATING THE HISTORY  
OF THE INSTITUTIONS FOR TRAINING ART TEACHERS IN THE CITY OF  
CÓRDOBA**

**Celia Salit  
Mónica Mercado  
Andrea Sarmiento\***

La presente ponencia da cuenta de avances vinculados a la indagación acerca de la formación docente inicial y continua en el caso de la educación artística en la ciudad de Córdoba que lleva a cabo un equipo interdisciplinario de la Escuela de Artes de la FFYH. UNC. La singularidad del mismo reside en la decisión de abordar un estudio acerca de la formación de docentes en las dos expresiones del campo del arte que mayor tradición tienen como asignaturas insertas en los diseños curriculares de los diferentes niveles de la escolarización: música y artes visuales. Indagar acerca de qué perspectivas subyacen en las propuestas de formación docente en el campo de la educación artística, debates dominantes en el campo de las artes visuales y la música y sus efectos en las prácticas de formación docente inicial se configuran como parte de los interrogantes. En esta ocasión se da cuenta de los desarrollos respecto de dos momentos que se consideran hitos en la historia de las instituciones formadoras: el origen y la reforma de los 90 y se privilegia la lectura de tres instituciones terciarias y una universitaria.

---

\* Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. CE: andreasarmiento20@hotmail.com  
Escuela de Ciencias de la Educación, Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”. CE:  
celiasalit@yahoo.com.ar

Formación docente – Educación artística – Mandatos fundacionales –  
Reforma

The present report gives us an account of the achieved advancement in connection with an inquiry about the initial and continuous training of teachers in the case of music and fine arts education in the city of Córdoba that is being carried out by an interdisciplinary team of the School of Arts of the FFYH. UNC. Its peculiarity rests on the decision to approach a study of the training of teachers in the two expressions of the field of the arts that enjoy a greater tradition as subjects incorporated into the curricular designs for the different levels of the schooling process: music and the visual arts. The investigation inquires into the perspectives which underlie the proposals for the training of teachers in the field of art education –debates which are dominant in the field of the visual arts and music– and their effects on the practices of initial teacher training appear as part of the queries to be posed. On this occasion we give an account of developments regarding two moments that are considered landmarks in the history of the training institutions: their origin and the reform of the 1990's, and the examination of three tertiary institutions and a college is given priority in this context.

Teacher training – Education in art – Foundation commands –  
Reform

### **¿Por qué orígenes y reforma?**

Esta ponencia da cuenta de los desarrollos respecto de dos momentos que se consideran hitos en la historia de formación docente en educación artística en la ciudad de Córdoba: el origen y la reforma de los 90. En vínculo con ello y desde la intencionalidad de estudiar las instituciones que integran el sistema formador se focaliza inicialmente en dos instituciones públicas pioneras en la formación en ese campo, del hoy denominado nivel superior no universitario y una, universitaria. Desde el reconocimiento del papel que juega en el marco de los cambios curriculares en el caso de música en la década del 90, se incorporan referencias a un tercer instituto, en este caso de gestión privada.

La decisión de retrotraernos en el tiempo y explorar en los orígenes de las instituciones radica en la consideración de que las mismas –en tanto formaciones sociales y culturales complejas, poseedoras de múltiples dimensiones y registros– desde la construcción de *mitos unificadores, ritos de iniciación tránsito y logro, héroes tutelares-fundadores reales o imaginarios*, inventan una historia que forma parte del lugar de la memoria colectiva. Por ello la indagación procura una aproximación al contexto fundacional a los sujetos que asumen la iniciativa de crear estos nuevos espacios movidos por intereses de distinto orden, entre ellos los de posicionar a la institución en el medio social, organizar y hacer viable propuestas educativas en el campo del arte.

Los procesos de formación y desarrollo de los profesores derivados de las propuestas de reforma, tal como sostuvimos en otro trabajo, generan nuevas normativas, instituciones y agentes que contribuyen a regular la función docente mediante nuevos planes de estudio, exigencias de diferente certificación y acceso a la profesión, oportunidades de desarrollo profesional y replanteamiento del significado de la carrera docente. (Edelstein, G., Salit, C. y otros, 2004). Derivado de ello estudiar procesos de reforma y analizar las condiciones históricas en las que se inscriben se considera clave para la comprensión de la formación docente. En el caso de dicha formación en el campo de la educación artística de la ciudad de Córdoba se reconocen al momento de recepción del discurso de Reforma, diferencias en las posiciones de las instituciones que integran este sistema. Posiciones que se entraman con condiciones vinculadas al origen institucional a sus historias y sus derroteros.

## Huellas de origen

Indagar acerca de la formación de docentes en la ciudad de Córdoba, lleva al reconocimiento de las huellas de conservatorios y academias europeos. La creación en la Argentina de los espacios para las artes (museos, escuelas, academias) se inscribe en la tradición constituida en Europa durante el proceso de modernización que restringe la expresión “arte” al ámbito de las bellas artes, y deja definitivamente fuera las artesanías y las ciencias. Así, el concepto “bellas artes” es aceptado sólo para las artes plásticas. Por lo tanto, las escuelas de bellas artes, al igual que las sociedades de estímulo, designarán espacios para la pintura y la escultura, no así para la poesía o la música. Respecto de la institucionalización de la educación artística en la ciudad de Córdoba, en el caso de las artes visuales, el antecedente más importante es el Aula de Dibujo Natural, creada en 1857 por Ley del Congreso Federal. “Aula” que dependerá de la Universidad Nacional de Córdoba en la Sección de estudios preparatorios y funcionará en el Colegio Monserrat. El ejecutivo nacional nombra al mismo tiempo en carácter de “director de aula” al pintor portugués Luis Gonzaga Cony, quien redacta los estatutos y le asigna el nombre de “Aula académica de la Concepción en Córdoba”. Allí se formaron pintores de la talla de Genaro Pérez, Andrés Piñero y Fidel Pelliza. En el ámbito privado, Emilio Caraffa es el iniciador de la formación profesional al abrir alrededor del año 1895 una academia particular de dibujo y pintura que funciona en su domicilio particular. La misma será oficializada en Junio de 1896 por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, creándose así la “Escuela de pintura, copia del natural”, que recibirá en 1932 el nombre de “Academia Provincial de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta”, gobernador de la Provincia al momento de la fundación.

Con relación a la propuesta pedagógica, uno de los objetivos principales consistió en el dominio de técnicas y destrezas orientadas a la formación artística. La incorporación de Manuel Cardeñosa y Ricardo López Cabrera, ambos artistas de origen español, fue determinante ya que desde su formación europea dominaban la competencia en el dibujo necesaria para el logro de la representación realista. La Academia, en sus comienzos, restringió el ingreso sólo a mujeres, lo cual debe ser comprendido en el contexto de los lineamientos liberales para la educación propios de la generación del 80. Surgirán posteriormente de este mismo contexto formativo quienes ocuparán luego los cargos de maestras de “dibujo” de la educación básica.

Respecto de la formación docente en el caso de música cabe señalar que la misma se basa en el modelo de los conservatorios europeos. En 1911, 13 años antes de la creación del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Buenos Aires, se funda en Córdoba el conservatorio provincial. Las instituciones privadas que antecedieron al Conservatorio Provincial, surgieron a partir de mediados del siglo XIX por iniciativa de los maestros pioneros, quienes poseían los “atributos culturales” para llevar a cabo estas empresas. Además, debido a las gestiones de Van Marcke, que contaba con el apoyo de los referentes políticos y sociales de la época, se crearon instituciones públicas que antecedieron al Conservatorio: La Academia de Música (1884-1886), sostenida por los gobiernos provinciales y municipales y el Instituto Nacional (1886-1890), que luego debido a diversos avatares políticos y económicos cerraron sus puertas. Tanto los métodos para el aprendizaje de los instrumentos como el repertorio musical es el europeo, integrado por obras de la música académica compuestas entre los siglos XVII y XIX están referenciados en Europa. Así se privilegia la relación *maestro-discípulo*, técnica instrumental, teoría de la música y solfeo leído y entonado, son los contenidos básicos. Esta tradición, *que se presenta a sí misma como descontextualizada y universal* entiende el carácter “artístico” de la música casi exclusivamente en el ámbito de la “tradicción escrita” de lo considerado como “académico” o “culto.” Es posible identificar como similitudes con la creación de la *Academia Provincial de Bellas Artes* la oficialización de una institución privada. En este caso se trata de la dirigida por el belga Víctor Kuhn quien se había formado en el Conservatorio Real de Lieja (Bélgica). El primer plan de estudios de la institución oficial, con notables similitudes a los de los conservatorios europeos, proponía carreras de cuatro años. Los estudiantes podían optar por alguno de los siguientes instrumentos: Piano, Violín, Viola, Violoncello y Arpa. Además se ofrecía la carrera de Canto, complementado con conocimientos de Teoría de la Música, Solfeo y Armonía. Años más tarde, en 1939, se implementan nuevos planes que otorgan títulos de maestro y profesor. Nos interesa destacar que muchos de los egresados del Conservatorio de Música ejercían la docencia en el Sistema Educativo Provincial, ya que a pesar de no poseer ninguna formación específica en lo pedagógico dado que las asignaturas de la cursada, además del instrumento, se reducían a Armonía, Conjunto, Estética e Historia de la Música y dicción italiana para los cantantes, egresaban con títulos de profesores y maestros.

La fundación de la Escuela de Artes de la UNC, institución donde se origina la educación universitaria en artes en la ciudad de Córdoba, tiene como antecedente el Instituto de Arte cuya creación propone la Comisión de Enseñanza en una sesión del Consejo Superior en 1927. En el acta que se eleva se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de la partida necesaria en el presupuesto para la instalación y funcionamiento del mismo. Dado que la Universidad no disponía de los recursos necesarios, se resuelve solicitar *fondos especiales*. Fondos de los cuales nunca se dispuso, razón por la cual la apertura de dicho instituto nunca se concreta. No obstante, dos décadas después, en 1948, a partir de una iniciativa del Arq. Ing. Lo Celso y por resolución del Consejo Superior se crea la “Escuela Superior de Bellas Artes” de la UNC. La Escuela se nomina de “Nivel Superior”, pareciera que para marcar precisamente la diferencia con lo provincial. En consonancia con ello se plantea ya desde los inicios la distinción entre el arte puro y las artes aplicadas y, consecuentemente, la diferenciación de dos tipos de profesionales: profesores y maestros. Intentos de *distinción* de los institutos provinciales, a pesar de que la nueva propuesta formativa se plantea como uno de sus objetivos propulsar estudios de perfeccionamiento para los egresados de las academias de bellas artes y los conservatorios de música de todo el país. El primer plan de estudios de la Escuela se elabora junto con la ordenanza de creación y será rápidamente reemplazado por el que diseña el profesor Giacobbe, una figura paradigmática, que sucede a Lo Celso en la dirección de la misma. Para algunos el "primer director visible", se lo describe como intelectualmente brillante, enciclopédico, deslumbrado por el arte europeo. El diseño producto de su autoría, con escasas modificaciones que se van realizando durante el desarrollo del mismo, va a regular la propuesta formativa de la Escuela por más de una década.

Aproximar algunas notas distintivas de los inicios de la formación docente en educación artística en la ciudad de Córdoba, permite identificar ciertas marcas de origen que operan a modo de regularidades en instituciones, sujetos y tradiciones vinculadas a ese campo de formación. Las dos primeras instituciones del ámbito provincial conforman un campo de discursos y prácticas al interior del cual se construyen ciertas tradiciones dominantes en la música y la plástica desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. Tradiciones que, entrecruzadas con aquellas derivadas de la impronta del normalismo, configurarán los modos de enseñar las disciplinas vinculadas al arte en la escolaridad básica. En ese sentido la copia al natural, la pintura realista, los géneros de paisaje y retrato en plástica; teoría y solfeo, técnica instrumental

y el repertorio académico europeo en música, se constituyen en términos estelares de las mismas. Con referencia a la escuela de artes universitaria, desde la lectura que procuramos realizar, identificamos más continuidades que rupturas; más replicaciones que innovaciones respecto de las concepciones enunciadas, a pesar de un mandato que plantea como parte de sus sentidos fundantes distinguirse de las instituciones provinciales. En estrecha vinculación con lo hasta aquí expuesto, cabría destacar los procesos de convergencia y conversión de capitales culturales, políticos, sociales, económicos y simbólicos de la mayoría de los sujetos implicados. Así, y a modo de ejemplo, no es dato menor que las dos instituciones pioneras son designadas con el nombre de sendos gobernadores, nominaciones aún hoy vigentes, únicas con esa particularidad en el contexto provincial. No es posible tampoco soslayar el origen patricio de algunos de los protagonistas ni la procedencia europea de otros, en particular dado su rol en la trayectoria formativa de las primeras generaciones de alumnos que más tarde asumirán la enseñanza de las disciplinas artística en la educación básica del sistema educativo provincial. Pasaje de lo extranjero a lo local en el cual la intervención de sectores hegemónicos de la sociedad cordobesa de principios de siglo XX, cumple un rol protagónico, imprimiendo las lógicas propias de clase respecto a qué imágenes considerar arte y a cuáles no; qué música es legítimo escuchar en los ambientes cultos y cuál excluir. Opciones de clases y decisiones al interior de las instituciones que van conformando sus tradiciones.

### **Derroteros en tiempos de reforma**

Si bien la transformación educativa derivada de las políticas para el sector durante la década del 90 en las instituciones dedicadas a la enseñanza del arte se inicia a finales de la misma, no es posible soslayar que la Jurisdicción Córdoba venía implementando un conjunto de cambios en el sistema formador desde mediados de los 80. En el marco de la recuperación democrática, junto a otras iniciativas desde las cuales se reactivan diversos espacios institucionales vinculados a la vida cultural y artística, por iniciativa de un grupo de músicos en 1983, se funda “Collegium- Centro de Educación e Investigaciones musicales”. La impronta que dejaron aquellos maestros fundadores, la concreción de una propuesta formativa diferente, las metodologías de trabajo implementadas, entre otras cuestiones, imprimen a la institución de cierto *ethos fundacional* a partir del cual desde las representaciones sociales se asocia el nombre de

Collegium a la idea de prestigio. Matriz fundacional que actuó como escudo protector frente a las nuevas políticas para el sector que se implementan en nuestro país en el marco de la reforma de los 90.

El proceso de Reforma desde Nación, se inicia a partir de los lineamientos planteados en el Acuerdo Marco para la Educación Artística, materializado en el documento Serie A Nº 20, publicado en diciembre de 1998. Este Acuerdo refiere a la Educación Artística como Régimen Especial, según el capítulo VII de la Ley Federal de Educación N° 24.195. En consecuencia atiende a la formación docentes en Arte, como opción formativa. Sin embargo en Córdoba, dicho proceso se dilata. En efecto, el análisis de los CBC Nación en el marco de la Jurisdicción Córdoba, se inicia oficialmente a partir de la convocatoria que se realiza desde la entonces Dirección de Planificación y Estrategias Educativas, hacia fines de 1998 y se extiende a principios de 1999. En primer término se organizan jornadas para trabajar en torno a los contenidos del Campo de la Formación General Pedagógica y del Campo de la Formación Especializada. Para ello se convoca a docentes de algunos Institutos de formación del interior y de Capital; a las direcciones de nivel, los gremios y el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC). El intercambio refleja, según la interpretación de los técnicos, *una gran disparidad*. En forma paralela a la realización de los encuentros interinstitucionales, a lo largo de estos años (1998-1999) la jurisdicción, como parte de su estrategia, deja en manos de los institutos la elaboración de *diseños de transición*. (Edelstein, G. y otros 2004) En ese marco, la Academia Provincial de Bellas Artes “Figueroa Alcorta” cuya propuesta académica ya había sido terciarizada en 1988, se configura como institución referente dado que en el proceso de reforma son sus planes de estudios los que operan como parámetro para las otras instituciones similares del interior provincial.

En el caso de música, son los planes de estudio de Collegium, diseñados por los propios actores institucionales, los que, a la hora de pensar la nueva propuesta de formación en el campo de la educación musical, se consideran como antecedentes para todos los conservatorios provinciales. Establecimientos que sufren un cambio significativo en su estructura organizacional ya que a partir de la creación de la carrera de Profesorado de Artes en Música, en el marco de la Reforma dejan de pertenecer al nivel medio y pasan a formar parte del nivel superior no universitario. En este contexto los conservatorios de gestión pública deben implementar planes de estudios gestados en una institución privada. Esta situación ubica a Collegium, una institución nueva frente a



otra “centenaria” –el Conservatorio, en un lugar de privilegio en ese proceso. Situación que además le permite a la institución sostener algunas de las innovaciones y de los proyectos desarrolladas a lo largo de su trayectoria institucional. Derivado de ello no se enfrenta a la necesidad de producir cambios en su estructura organizacional y sólo debe realizar algunas adecuaciones académicas. Tampoco toma por sorpresa a los actores institucionales las nuevas funciones que se definen para las instituciones formadoras ya que desde los primeros años de funcionamiento se venían concretando actividades extensionistas de distintos tipos (clínicas, cursos, conciertos, conferencias) y en 1993 el Instituto ya había creado un área de investigación.

En el Conservatorio, el proceso tuvo como común denominador la resistencia de la mayoría de los actores institucionales. Aunque la necesidad de un “doble trayecto” que atendiera las particularidades de la formación docente y de la formación instrumental estuvo instalada en el discurso institucional durante décadas, la discusión sobre un nuevo plan de estudios, sumada a la pérdida del plan vigente fue muy controvertida. Cabe aclarar que el Conservatorio desde 1965 funciona con la propuesta educativa conocida como “plan histórico” que caduca definitivamente en marzo de 2010. Este plan de estudios, de siete años permite el ingreso de los estudiantes desde los 12 años de edad. Si el alumno cursa la carrera regularmente, mientras hace sus estudios de nivel medio, a los 18 años egresa con un título de profesor en la especialidad (piano, violín, trompeta, etc). Título que permite el ejercicio de la docencia en todos los niveles del sistema educativo aunque el plan de estudios hace eje en la formación instrumental y cuenta con escasos espacios curriculares que forman al alumno para el ejercicio de la docencia. A partir de las nuevas políticas educativas, el Conservatorio se ve obligado a diferenciar la propuesta del nivel medio (actualmente denominada TAP: trayecto artístico profesional) de la de nivel superior (profesorado en educación musical y tecnicatura superior). El temor por perder lo instituido, el perfil institucional, el desconocimiento de las nuevas regulaciones y la falta de trayectoria en el nivel superior, sumada a la experiencia traumática de recortes, apuros y reubicaciones que caracteriza a la transformación educativa provincial provoca en la institución un gran desconcierto. Muchos pensaron que iban a resistir sin reforma y no acudieron a reuniones y espacios previstos para el trabajo de transformación, otros se preocuparon por “salvar” lo existente.

Por su parte, al inicio de la última década del Siglo XX, la Escuela de Artes de la UNC., ha restituido su configuración organizacional y gran parte de la propuesta

académica anterior al cierre de dos de sus departamentos. Una vez normalizada la Universidad y habiéndose producido la reapertura de los departamentos clausurados durante la dictadura militar, en 1989 culmina el proceso de formulación de nuevos planes de estudio para los cuatro departamentos que la componen. No recupera, sin embargo, el carácter de escuela autónoma con el que fuera creada y, anexada a la Facultad de Filosofía, sigue conformando una de las Escuelas dependientes de la misma. Avanzada la segunda mitad del decenio inicia una serie de acciones conjuntas, se eleva un proyecto al HCD que propone la conversión de la Escuela en Facultad, se inicia la construcción de un nuevo edificio propio especialmente destinado a garantizar espacios para exposiciones, conciertos, y puestas, se elabora el anteproyecto para la creación de la carrera de doctorado y se eleva a FOMECEC el proyecto “Mejoramiento del grado en el marco de un proyecto general de reforma curricular y desarrollo de la Escuela de Artes” que incluye, como consta en su nominación, la reforma de los planes de estudio. Restituida la vida académica, la aspiración a constituirse como Facultad para reconquistar la autonomía; la intención de recuperar presencia en el medio artístico cordobés, unido a la necesidad de mejorar y actualizar su propuesta formativa de grado y la apertura por primera vez de una carrera de postgrado, son signos de un proyecto global para reposicionar la Escuela. Todo ello representa en el imaginario de algunos actores institucionales la posibilidad de recobrar un lugar de prestigio perdido.

Es en ese contexto de reformas en el cual la FFyH ofrece a los docentes del sistema una propuesta de capacitación diseñada como programas de postulación Docente en Educación Musical y en Educación Visual y Plástica. Iniciada en 1998, esta oferta académica, con sucesivas reformas, permanece vigente. En breve referencia, desde los documentos consultados, es posible inferir que forma parte de sus propósitos hacer eje en las transformaciones operadas en el arte contemporáneo de manera tal que los docentes puedan apropiarse de las formas artísticas experimentales que han guiado el hacer productivo tanto de músicos como de artistas visuales a lo largo del siglo XX. Asimismo, se desprende la intención de la jerarquización de espacios para la producción artística; un acercamiento a la interdisciplina y sus posibilidades; el fortalecimiento del hacer artístico en las aulas y el debate acerca del lugar del área en el curriculum escolar.

Los cambios derivados de las políticas para el sector que se implementan a partir de 2010 en el marco de LEN y de la Res. 24/07 en la Jurisdicción Córdoba, desafían a indagar acerca de las nuevas propuestas de formación en los dos campos del arte ya aludidos con el propósito de analizar tradiciones, perspectivas y saberes

planteados en los nuevos diseños curriculares para la formación inicial de docentes de educación visual y música, así como reconocer proximidades y distancias entre propuestas de formación inicial y formación continua en el caso de la formación de docentes de los campos seleccionados.

## **Bibliografía**

- Edelstein, G. y Aguiar, L. (Comp.) (2004). *Formación docente y reforma. Un análisis de caso en la Jurisdicción Córdoba*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Mercado, M., Salit, C., Sarmiento, A. “Los orígenes de la formación docente en artes en la ciudad de Córdoba: instituciones, sujetos y tradiciones”. Ponencia presentada en las XIII Jornadas de Investigación del Área Artes del CIFFyH de la FFyH – UNC. Noviembre de 2009.
- Remedi, E. (coord.) (2004). *Instituciones educativas. Sujetos, historia e identidades*. México: Plaza Valdez.
- Salit, C. Procesos de cambio curricular en la universidad en el contexto histórico-político de reformas educativas de los 90. Tesis Doctoral. En prensa. SEICyT. FFyH. UNC. 2011.
- Salit, C. y Sarmiento, A. “Derroteros de una institución formadora de docentes de música en la ciudad de Córdoba. Lecturas desde una investigación en curso”. Ponencia presentada en XIV Jornadas de investigación del Área Artes CIFFy H. UNC. 2010.
- Sarmiento, A., Rivarola, Y. “Tradiciones en la formación docente-musical en Córdoba”. Ponencia presentada en IX Reunión Anual de SACCoM. Bahía Blanca. Mayo de 2010.